

EN EL COMITÉ DE MINISTROS

Dominga: Grau dice que siguen criterios técnicos

Además, dos ONG presentaron ayer recursos de casación contra el fallo favorable al proyecto minero-portuario.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El ministro de Economía, Nicolás Grau, defendió ayer el criterio del Comité de Ministros y dijo que la política siempre ha sido seguir las sugerencias del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). “El Comité de Ministros por supuesto tiene una conformación política, pero tiene que actuar de acuerdo a las consideraciones técnicas. La forma más fácil de hacer esto, que ha sido la forma que ha seguido el Gobierno, es (...) seguir la sugerencia del SEA. Esa ha sido nuestra postura y yo creo que la vamos a mantener, porque es lo más razonable”, afirmó en T13 Radio.

Grau, al igual que todos los otros ministros que componen el Comité, se inhabilitó este lunes de volver a pronunciarse sobre el proyecto minero-portuario Dominga. A esta complicación se suman otras dos: el Primer Tribunal Ambiental ordenó que la instancia debe volver a resolver sobre la materia antes del martes, y el subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, que debería subrogar a Maisa Rojas —ministra y además quien preside el Comité—, también podría estar inhabilitado por haber manifestado opinión previa contraria a la iniciativa.

“Si está inhabilitada la ministra, y al parecer también tendría que inhabilitarse el subsecretario, tenemos un tema práctico (...) La presidencia tiene una serie de funciones más allá de votar, por ejemplo, de dirimir en caso de empate. Y tiene que convocar”, comentó Grau.

Al menos otros dos subse-



El ministro de Economía, Nicolás Grau, aseguró ayer que “la forma que ha seguido el Gobierno es (...) seguir la sugerencia del SEA” en el Comité.

JONIA THAN MANCILLA

cretarios —eventuales subrogantes de los ministros del comité— han deslizado críticas al proyecto Dominga, lo que podría inhabilitarlos. Grau señaló que “más allá de los prejuicios que alguna persona pueda tener o no tener, lo que corresponde es revisar los proyectos en atención a sus consideraciones técnicas”.

En este sentido, el titular de Economía reiteró que “nosotros, cuando tenemos las reuniones del Comité de Ministros, siempre hemos actuado de acuerdo a lo que de allí se espera. Esto es, revisar los antecedentes técnicos que se plantean, por el SEA, y votar de acuerdo a las sugerencias del SEA”.

Nuevos recursos

Al recurso de casación del SEA ante la Corte Suprema por el fallo favorable a Dominga del Primer Tribunal

Ambiental, se suman dos nuevas acciones ingresadas ayer. Una es de la ONG Oceana y la otra, de la Asociación Gremial de Pescadores y Mariscadores de Los Choros.

“Recurrimos a la Corte Suprema porque estimamos que la sentencia del Tribunal Ambiental de Antofagasta contiene claras ilegalidades al olvidar su rol, que es el de revisar las decisiones de la administración y no la de forzar la aprobación de proyectos. Creemos que en este caso se incumple la ley 20.600 que crea los tribunales ambientales, por lo que esperamos que la Corte Suprema conozca y finalmente anule la sentencia”, comentó Ezio Costa, director ejecutivo de la ONG FIMA y abogado que representa a Oceana en la causa.

El objetivo de las organizaciones es que se rechace definitivamente el proyecto Dominga, afirmaron.